



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 4 de abril de 2014

EXP-EXA: 8.184/2012

RESD – EXA : 101 / 2014

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento de Registro y Control Patrimonial – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo se encuentran aprobadas mediante la Resolución del C.S. N° 063-12, en su Anexo III.

Que, por RESD-EXA: 671/12 se declara desierto el Concurso Cerrado Interno que se tramita en estos actuados.

Que por Res. CS N° 480/13 no se hace lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la RESD-EXA: 671/12.

Que corresponde cubrir el mismo mediante el llamado de Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición.

Que el contexto normativo del presente concurso se enmarca en el Decreto 366/06, Resolución C.S. N° 230/08 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso g) del Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Registro y Control Patrimonial, Categoría 03 – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo III de la Resolución CS N° 063/12.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en la presente convocatoria, se conforma de acuerdo al acta que obra a folio 13, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado y nota de folio 12, que son los que a continuación se detallan.

Jurados Titulares:

1°) Diego Abel Rodriguez – DNI 23.079.528- Categoría 03 - Rectorado

2°) Hugo Oscar Codina – DNI 17.572.173 – Categoría 02 - Rectorado

3°) María Cristina Serrudo – DNI 11.834.339 - Categoría 02 – Fac. Cs. Exactas

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESD – EXA : 101 / 2014

Jurados Suplentes:

- 1°) Juana Graciela Osinaga – DNI 14.176.992 – Cat.03 – Fac.Cs. Salud
- 2°) Oscar Rafael Lescano .DNI 14.303.313 – Cat. 03 Fac. Cs. Exactas
- 3°) Aldo Ruben Torres Palacios – DNI 16.307.040– Categoría 03 - Rectorado

Veedor Gremial: Carlos Alberto Lera

ARTICULO 4°.- Establecer que la sustanciación del concurso se desarrollará conforme las condiciones generales y particulares, cronograma, como así también las misiones y funciones del cargo, que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, veedor gremial, Facultades, Instiutos, Sedes Regionales que integran la Universidad Nacional de Salta, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarias de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I – RESD-EXA N° 101 / 2014

Cargo: Jefe de Departamento de Registro y Control Patrimonial

Agrupamiento: Administrativo

Remuneración: Pesos doce mil doscientos setenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$12.272,88), más adicionales particulares del cargo.

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Dependencia Jerárquica: Dirección de Compras y Patrimonio

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo en esta Unidad de Gestión.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.

La Misión y Funciones, del cargo son las aprobadas por el anexo III de la Resolución C.S. 063/12 y se transcriben a continuación:

Misión:

- Realizar el registro, administración y control patrimonial de todos los bienes de uso afectados a la Facultad de Ciencias Exactas.

Funciones :

- Realizar y registrar las altas por incorporaciones de Bienes de Uso Muebles al patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Registrar la baja de los Bienes de Uso Muebles incluidos en el patrimonio administrado por la Facultad.
- Registrar las modificaciones de Bienes de Uso Muebles, originadas por las siguientes causas: Mejoras que aumentan la vida útil y/o valor, reparaciones, mayor costo, cambio institucional, cambio de imputación presupuestaria, pase a situación de desuso, para su transferencia, venta o disposición final, pase a situación de rezago, etc.

..//



- Recibir y controlar los bienes y elementos, cotejando la Facturación con la Orden de Compra en su correcta confección, y el cuanto a cantidades, importe y marcas.
- Organizar los procesos de trabajo en su unidad, distribuyendo, normalizando y ejecutando los trabajos correspondientes a su Departamento
- Analizar la información recibida, así como controlar la información que sale del Departamento.
- Elaborar la información que le sea requerida relativa a la actividad en materia de su competencia.
- Tramitar documentos y expedientes relativos a la actividad.
- Controlar no solo la existencia física del bien, sino también el estado de conservación, ubicación y la identificación del usuario responsable.
- Ejercer el control de la realización del Inventario General.
- Cotejar la información de los inventarios generales con los registros existentes.
- Supervisar el trabajo desarrollado por el personal de su Departamento.
- Proponer a las autoridades y Director las mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia.
- Conocer y operar los sistemas informáticos de registro financiero, económico y presupuestario, de gestión y seguimiento de la documentación que sean de aplicación en el área (SIU-Pilagá, SABUM).

Temario General: Surge de la normativa legal y aspectos prácticos que se aplican en el área:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Ley de Procedimientos Administrativos (Nº 19.549) y Decreto Reglamentario Nº 1.759/72).
- Ley de Administración Financiera (Nº 24.156) – Responsabilidad – CAPITULO: III.
- Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Nacional – Aspectos Generales – a nivel de inciso sobre gastos y recursos. (Res. Nº 71/2003- Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía)
- Ley de Contabilidad Pública – Dto. 23.354. (Capítulo V)
- Normativa sobre Bienes Patrimoniales – Capítulo V- De la Gestión de los Bienes del Estado- Ley de Contabilidad.
- Reglamento de Donaciones (Res. CS Nº 797/86).
- Bajas Patrimoniales (Res. Nº 356-CS-2000)
- Conocimiento del Sistema SIU PILAGA (referido a Incisos).
- Manejo del Sistema SABUM
- Toda otra reglamentación referida al área. (Res. 069/12 Fac. Cs. Exactas, normativa sobre Inventario, Normativa sobre Inventario Patrimonial, Res. 41-R-2002)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//...-3

Publicidad: A partir del 11 de Abril de 2014

Inscripción y Presentación de Antecedentes: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 09 al 15 de mayo de 2014, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, en original y copia, junto al Curriculum Vitae y las fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y Prueba de Oposición: 30 de mayo de 2.014 a hs 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Recusación y Excusación de Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la inscripción. Las presentaciones deberán estar contenidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08 – CS.

Plazo de Expedición del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Informes: Los interesados pueden recabar mayor información en Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

HAF
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa